

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2072

Un discurso y un presupuesto

El discurso leído por el Sr. Prado Palacio en la clausura del Congreso celebrado en Bilbao, por la Asociación para el Progreso de las Ciencias, ha producido grata impresión, que nosotros nos complacemos en consignar.

Pero esa impresión durará poco y aun se tornará en adversa, si muy pronto, al formar el proyecto de Presupuesto para 1920, no se incluyen cantidades adecuadas para atender al Magisterio y a la Primera enseñanza.

Han pasado los tiempos de las palabras. El Ministro ha tenido la valentía de señalar el mal y será una deserción y una cobardía no traducir todas esas ideas en el Presupuesto que a estas horas está formando.

No pretenda, como tantas veces se ha hecho, escamotear el hondo problema con juegos malabares de cifras hechas con cuatro o seis millones de pesetas porque eso no engaña ya a nadie; hay que ir a la reorganización franca del Escalafón del Magisterio, a la dotación decorosa, y semejante, por lo menos, a la de los demás funcionarios, hay que evitar que siga la postergación, pues con ella iremos cada vez a peor. Y se acabará la paciencia de la clase.

Hay gran expectación por conocer la obra del Sr. Prado Palacio, y por ver si, en los hechos y las cifras del Presupuesto, corresponden a las palabras de Bilbao; hay viva ansiedad por conocer el Presupuesto después de haber leído el discurso. No lo olvide en estos momentos el Sr. Prado Palacio.

Asociaciones de Maestros

Ciudad Real.—En reunión celebrada por varios compañeros el 18 de agosto último, se acordó:

1.º Enviar a la Superioridad el Poglamento por el que ha de regirse esta Asociación y fijar de cuota por cada socio una peseta de entrada y 25 céntimos mensuales.

2.º Elegir para formar la Junta directiva a los siguientes socios: Presidente, D. Rufino Hernández; Vicepresidente, doña Manuela Muñoz; Secretario, D. Emiliano Serrano; Tesorero, D. Adolfo Morales; Vocales, doña Angeles Arredondo y D. José Perea.

3.º Ver con agrado el acuerdo de los propietarios que piden unánimemente nuestra inmediata colocación, e insistir en que la «Nacional» gestione en el Ministerio el sistema de las agregaciones como rápida solución al pleito de los interinos.

4.º Invitar a las demás Asociaciones para que, cuando hayan de tomar acuerdos, incluyan éste entre los suyos. «Que los interinos perciban 1.500 pesetas, ingresar con plenitud de derechos y formar una lista en cada provincia con los aprobados en oposiciones (figu-

rando delante los que tengan servicios), para ir ocupando vacante de la categoría de oposición.»

5.º Considerar como socios a todos los interinos de ambos sexos residentes en la provincia (mientras no se reciba orden en contra), e invitarlos a que se suscriban sin demora, a fin de obtener la fuerza que da la unión.

El Presidente, RUFINO HERNANDEZ. El Secretario, EMILIANO SERRANO.

En virtud de no haberse excusado ningún Maestro interino de pertenecer a esta Asociación, prueba evidente de la unión, solidaridad y compañerismo que existen entre nosotros, con el fin de evitar gastos, molestias y dificultades que suelen presentarse al hacer efectivas las cuotas que cada socio debe satisfacer, y siguiendo el procedimiento de los propietarios, hemos acordado autorizar a D. Amalio Moreno para que de la presente mensualidad se digne descontar a los Maestros interinos de ambos sexos que actualmente se hallen ejerciendo en la provincia, la cuota correspondiente al mes de la fecha.

El Presidente, RUFINO HERNANDEZ. El Secretario, EMILIANO SERRANO.

EN DEFENSA DEL MAGISTERIO

RECHAZANDO UNA CALUMNIA

La calumnia: esa asquerosa baba que mancha los labios del que la profiere, los oídos del que la escucha, y el órgano que se hace eco de ella, aparece en toda su monstruosidad en las columnas del número 724 de «Heraldo Postal» correspondiente al día 3 del que rige en un artículo que bajo el título de «Impugnando una campaña» y con la firma de «Un incógnito» se inserta en ellas.

Siempre es odiosa y miserable; pero en este caso la calumnia lo es doblemente porque recae en un cuerpo paciente y sufrido, laborioso y digno, que viene realizando en medio de la indiferencia de unos y de la hostilidad de los otros, una labor titánica de regeneración nacional, trabajando en la obscuridad sin gloria ni recompensa, con abnegación de héroes y resignación de mártires, del Magisterio español, y porque su autor se escuda tras el seudónimo y no tiene la valentía de dar la cara, olvidando que cuando se lanzan acusaciones y de tal gravedad sobre un individuo o sobre una colectividad a lo menos que se está obligado es a poner por bajo su nombre y apellidos, como hace el que estas líneas escribe, citando además el lugar de su residencia para que todo el mundo sepa donde se puede encontrar al que tiene por norma de conducta sustentar cuanto escribe, como Maestro, como caballero y como hombre.

Para que no pueda tachárenos de apasionamiento, no queremos hacer comentarios, limitándonos a copiar como muestra, un par de párrafos por los que puede juzgarse de lo infundado, de lo injusto, de lo villano del ataque.

«En Correos, sabida es su enorme responsabilidad, que en el Magisterio es nula. ¿Quién la exige por el exorbitante número de analfabetos que tiene España, por las innumerables Escuelas abandonadas por esos mismos Maestros, que ahora de un golpe quieren colocarse en el pináculo de la gloria por el atraso en la enseñanza?»

«Cuando demuestren que la enseñanza ha progresado, que no van al servicio militar tan considerable número de reclutas que no saben leer ni escribir, cuando el Instituto Geográfico borre de sus estadísticas «el padrón de ignominia» que señala con los analfabetos, entonces podrá compararse con el Cuerpo y Ramo de Correos que en cinco años ha visto duplicarse sus servicios, que ofrece al país una inmensa y bien organizada red postal, y aun ingresa en las Cajas del Tesoro más de treinta millones de pesetas como producto de sus trabajos.»

Preguntad a esos desgraciados analfabetos, verdadero padrón de ignominia para la Nación y para los Gobiernos, pero no para los Maestros, qué Escuela frecuentaron, y os dirán que

ninguna, bien porque en su pueblo carecían de ella, o porque sus padres no pudieron o no quisieron mandarlos a la existente. Y ¿será justo culpar al Magisterio de la falta de cultura de los que no han sido sus alumnos? Ello sería tan injustificado y absurdo como hacer responsable al digno Cuerpo de Correos de los extravíos de esas cartas que no llegaron a escribirse y que sólo existen en la imaginación de los remitentes perezosos y embusteros.

La causa del analfabetismo hay que buscarla en la falta de Escuelas, de locales, material, de cumplimiento por las autoridades de los preceptos de la enseñanza obligatoria, en la miseria de los padres, en la ignorancia de los mismos, en la falta de instituciones complementarias: roperos, cantinas, comedores escolares, etc., y en la indiferencia, falta de protección e interés de las clases sociales por el Maestro y por la Escuela.

Cuando se nos demuestre que los niños que asisten a las Escuelas públicas el tiempo necesario salen de ellas analfabetos, habrá razón para acusarnos de falta de cumplimiento en nuestras sagradas obligaciones, antes no.

El calumnioso autor de «Impugnando una campaña» olvida que a esos Maestros calumniados debe él y sus compañeros la Primera enseñanza, sin la cual jamás hubieran llegado a ser oficiales de Correos, y no tiene en cuenta que un tanto por ciento considerable del personal de su clase ha sido preparado para el ingreso en el mismo por modestos Maestros de Escuela que hoy cobran la mitad del sueldo de sus discípulos, y no creo haya ninguno de ellos tan ingrato y desconsiderado, que deje de reconocer que su antiguo Maestro nada tiene que envidiarle, ni en cultura, ni en dignidad, ni en celo por el cumplimiento del deber, ni en transcendencia de la misión a realizar.

¿Es, señor «Un incógnito», que los cuatro años de carrera que se exigen a un Maestro, y las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo, no valea lo que vuestra oposición-carrera?»

Pues si hay que reconocer que nuestra preparación cultural nada tiene que envidiar a la de los funcionarios de Correos, y que nuestra labor es de tanta importancia al menos como la de ellos, ¿por qué no hemos de tener derecho a pedir que se nos equipare a los mismos, y a proclamar muy alto, que mientras no se haga tal cosa con nosotros, somos víctimas de una preterición, injusticia y desconsideración enormes?

Lo único que nos consuela es la seguridad que tenemos de que el culto y dignísimo Cuerpo de Correos no se hace, no puede hacerse solidario de los exabruptos lanzados por «Un incógnito», de los cuales esperamos sea el pri-

mero en protestar, lamentando al mismo tiempo que periódico tan serio como «Heraldo Postal» manche su limpia historia insertando una tan larga serie de gratuitas y mentirosas ofensas, para una clase que cree debe equipararse con la de Correos, sin que por esto asegure que a ellos se les pague excesivamente con las 5.000 pesetas de sueldo mínimo, sino que por el contrario piensa que su meritoria labor necesita mayor recompensa y atención que la que actualmente se le concede.

Aconsejamos a los Presidentes de Asociaciones y compañeros en general, envíen carta o tarjeta postal de protesta a la dirección de «Heraldo Postal», Barbieri, 24, Madrid, ya que el autor de las ofensas se escuda tras el anonimato, imposibilitando la protesta directa, demostrando de este modo que al escribir así no sólo lo hago por cuenta propia sino representando el sentir y el pensar de toda la clase del Magisterio.

FRANCISCO NAVAS COLOMER

Antequera, septiembre de 1919.

LECTURAS DE ORO

Colección de ejemplos, fábulas e historietas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

158 páginas.

106 grabados.

UNA peseta.

Ecos del Magisterio

A los Maestros españoles.

Compañeros: En los momentos decisivos que atravesamos, cuando el menosprecio nos abrumba y la desigualdad irritante nos enciende la sangre, sería canallesca y suicida cobardía permanecer cruzados de brazos.

Convencidos estamos todos de la justicia de nuestra causa; así que basta ya de palabras y de lamentaciones. Por dignidad, por vergüenza profesional, por instinto de conservación se imponen las obras.

Vosotros tenéis la palabra y la «Nacional» como representante nuestra. Es inaplazable, perentorio, que unidos todos acordemos, antes de que se ultimen los Presupuestos, nuestra línea de conducta ante la indigna postergación de que somos y «seremos» objeto si desechando arcaicas preocupaciones, no nos lanzamos valientemente a la conquista de nuestros intereses.

Tiene razón El Magisterio Español. Es lícito el mitin, lícita es la huelga y preferible cien veces a soportar con paciencia que nos asesinan moralmente.

Reunid las Asociaciones de partido, comunicad el acuerdo a la «Nacional»; acuerdo que puede escribirse en dos líneas: «Conseguir por

todos los medios legales nuestras justas reivindicaciones y en caso de negación o promesa, estamos dispuestos a imitar a los Maestros de Italia».

Y si la comisión permanente de la «Nacional» va bien sobre el machito de su inutilidad, que deje paso a los que con más amor a sí propios y a sus compañeros, son capaces de llevarlos a la victoria.

ANTONIO BERNA SALIDO.

El camino a seguir.

«Ingresar todos, sin exceptuar uno, en la Asociación; poner más cuidado en la elección de Juntas y Representantes (que sólo debiera haber uno por Distrito universitario) y seguir ciegamente sus indicaciones, imponiéndonos una disciplina cuartelaria.»

«Asociándonos los 27.000 Maestros y tomando como ejemplo, como espejo, como modelo que imitar el altruismo y la disciplina de los albañiles, de los ferroviarios, de los de cualquier arte mecánica, de los Maestros italianos que acaban de triunfar por su unión, es cuando estaremos en condiciones de ingresar, de exigir, de pactar, de acudir a cualquier sitio y de apelar a todo procedimiento en armonía con la dignidad de nuestro cargo, con nuestra elevada misión y con nuestras legítimas aspiraciones.»

GUILLERMO FATAS

De «La Crónica de Aragón».

Tiene razón el Sr. Fatás. Lo indispensable para triunfar es estar todos unidos, todos asociados, todos, si preciso fuera, juramentados. Así podríamos ir a la huelga y triunfaríamos. Pero mientras la mitad o más de la mitad de los Maestros continúen sin ingresar en la Asociación, sin apercibirse a la lucha, de cualquier modo fracasaremos. Y tengamos presente los Maestros que son estos los momentos solemnes, los momentos decisivos de nuestra vida profesional y social, los momentos críticos de nuestra dignidad. Y si no sabemos aprovecharlos, si no damos la batalla con buen plan la perderemos y no podremos ni dignificarnos, ni dignificar nuestra profesión.

El camino a seguir ya lo conocemos. Asociación, unión, querer vencer, tener civilidad, ser hombres. Y no hay que perder tiempo que éste vuela y apremia y cuando menos lo pensemos será tarde. ¡A la Asociación! ¡A la unión! Pero a la carrera.

PEDRO VIRUELA

A los Maestros sustitutos.

Habiendo la mayor parte de los compañeros adheridos firmado la instancia que esta Comisión ha de presentar al Sr. Ministro en este mismo mes y en fecha muy próxima, rogamos a todos aquellos entusiastas por nuestra causa acudan a sus influencias a fin de que intercedan para obtener un éxito cumplido.

A fin de mes se hallará en poder del Sr. Ministro de Instrucción la instancia mencionada.

Animo y a obrar y no olvidéis, queridos compañeros, que «El tiempo es oro».

Por la Comisión,

MARCELINO SANCHEZ.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Septiembre 20.—Nombrando, con carácter definitivo, a D. Pío Arturo García Hernández Director de la Escuela graduada de niños de Orgañal (Lérida).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Inspectores de Primera enseñanza que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Resolviendo el expediente promovido por doña Rosalía Leiguarda Rijamonti, en solicitud de que se le nombre fuera de concurso Maestra de la Escuela de Sección de la graduada número 3 de Linares.

Septiembre 21.—Real decreto declarando obligatorio en las Escuelas nacionales el establecimiento de la Mutualidad Escolar.

—Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII a Mr. Ernesto Solvay.

—Otros nombrando Consejeros de Instrucción pública a D. Leonardo de la Peña y Díaz, Catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, y a D. José Gascón y Marín, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

—Otro creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza en Huelva.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Huelva a D. Pedro Garrido Perelló.

—Otro ídem íd. íd. de Bilbao a D. J. Benito Marco Gardoqui, ex Alcalde de referida capital.

—Otro nombrando en ascenso de escala Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, con la categoría de Jefe de Administración civil de segunda clase, a D. Juan López y Lezcano.

—Otro ídem íd. Ingeniero Jefe de segunda clase, del ídem íd. íd., con la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Manuel Domínguez y Vázquez.

—Real orden declarando amortizada la plaza de Jefe de segundo grado, que se menciona, del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

—Otra declarando desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor de ascenso del sexto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.

—Otra nombrando a D. Francisco González García Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de San Sebastián.

—Otra disponiendo que doña Irene de Castro y Jiménez cese en el cargo de Directora de la Escuela Normal de Maestras de Almería.

—Otra nombrando Director de la Escuela Normal de Maestras de Almería a D. Gabriel Callejón y Maldonado, Director del Instituto de referida población.

—Logroño y Málaga.—Escuelas que han de proveerse entre opositores aprobados.

Septiembre 22.—Real orden desestimando instancia de doña Luisa Antonia Calvo, Maestra auxiliar de las Escuelas de Melilla, solicitando mejora de puesto en el Escalafón.

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), sobre creación de Escuelas.

—Otra nombrando a D. José María Rubio y Sánchez Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Cáceres.

—Otra disponiendo que las obras escultóricas que se mencionan, ofrecidas por el señor Conde de Abásolo, se destinen a enriquecer el patrimonio artístico del Museo de Arte Moderno, y que se den las gracias oficialmente a referido donante por su patriótica y cultísima decisión.

—Nombrando, con carácter definitivo, a don Benigno Domingo Llorente Director de la Escuela graduada de niños de Piedrabuena (Ciudad Real).

—Idem por derecho de consorte a doña Remedios Sanchis Berenguer, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Rocafort (Valencia).



20 SEPTIEMBRE.—R. D.—MUTUALIDADES

Se declara obligatorio el establecimiento de la Mutualidad escolar en todas las Escuelas.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Será obligatorio en las Escuelas nacionales el establecimiento de la Mutualidad escolar, con arreglo a las disposiciones generales que regulan esta institución. En relación con ella, podrán establecerse otros servicios de ahorro con fines determinados y de mejoramiento social, como realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones, roperos, etcétera, etc.

Artículo 2.º Los beneficios del régimen oficial de Mutualidad escolar se ampliarán a las instituciones de esta clase, establecidas en las Escuelas municipales, de Patronato y Parroquiales, siempre que se organicen con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Artículo 3.º Los Inspectores de Primera enseñanza, en su visita a las Escuelas, consignarán en el libro de visita si está funcionando debidamente la Mutualidad escolar, concediendo a los Maestros un plazo, en el caso de no

estar establecida, para que dentro de él organicen dicha institución, y dando cuenta de ello al Director general de Primera enseñanza, Presidente de la Comisión Nacional de la Mutua-
lidad escolar.

Artículo 4.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las órdenes conducentes a la mejor ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

Dado en Palacio a veinte de septiembre de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, JOSE DEL PRADO Y PALACIO.—(Gaceta 21 septiembre).



Propuestas

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Organy (Lérida),

Esta Dirección general ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Pío Arturo García Hernández, con el sueldo personal que le corresponda y emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 11 de septiembre de 1919.—POGGIO. (Gaceta 20 septiembre).

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Piedrabuena (Ciudad Real),

Esta Dirección general ha acordado nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Benigno Domingo Llorente, con el sueldo personal que le corresponda y emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 11 de septiembre de 1919.—POGGIO. (Gaceta 22 septiembre).



Oposiciones

LOGROÑO

En esta provincia se hallan disponibles para su adjudicación en propiedad a los opositores pendientes de nombramiento las vacantes que a continuación se indican, y a tal efecto se convoca por el presente a los referidos opositores para que el próximo día 23, a las once de la mañana, comparezcan en esta Sección, bien personalmente o representados en debida forma, con objeto de proceder a la elección de plazas.

Opositores.

Número 8, D. Gonzalo Rosáenz Jalón; 14, Jacinto Azofre; 15, Luis Ruiz; 16, Aureo C. Terroba; 17, Elías del Campo; 18, Feliciano G.

Torrealba; 19, Santiago Vas; 20, David Mayor; 21, Cecilio Puellas; 22, Eleuterio Pinedo; 23, Serafín Cuenca, y 24, Celestino Martínez.

Opositoras.

7, doña Concepción Sáinz Amor; 8, María Mínguez; 9, María Pérez, y 10, Ambrosia Treviño.

Vacantes para Maestros.

Logroño.—Brieva de Cameros, con 825 pesetas anuales; Pradillo de Cameros, con 1.125, y Rabanera de Cameros, con 750.

Estas tres Escuelas son de Patronato y los sueldos de las mismas son satisfecho en su totalidad por las respectivas Fundaciones.

Soria.—Novierras, niños, y Castillejo de Robledo, ídem.

Vacantes para Maestras.

Logroño.—Brieva de Cameros, con 825 pesetas. (De Patronato).

Teruel.—Abejuela, Pitarque, Tornos, Gargallo y Villar del Cobo.

Toledo.—Cervera de los Montes, Huesca y Lominchar.

(Estas tres vacantes han sido ofrecidas condicionalmente a resultas de la elección que se haga en Soria).

Nota.—A las plazas que se indican se agregarán en el acto de la elección las vacantes que se reciban de aquellas provincias a quienes se les tienen pedidas.

Logroño, 15 de septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección, J. ANTONIO ALONSO.—(Gaceta 21 septiembre).

MALAGA

Para la adjudicación de plazas conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 del Estatuto vigente y las Reales órdenes de 7 de agosto y 3 de septiembre de 1918, se convoca a los opositores de esta provincia que figuran en las listas de aspirantes abajo insertas para que, al octavo día, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en la «Gaceta de Madrid», y hora de las once, se sirvan concurrir a esta Sección por sí o por delegación o instancia, que deberá obrar en esta oficina, precisamente en la fecha y hora dichas, debiendo los que lo hagan por este último medio, expresar el orden en que prefieren las Escuelas que se citan.

Maestros que se citan.

D. José Sánchez del Rosal, Gonzalo Vázquez, Estanislao Romero, Juan Macías, Antonio Jiménez, Rafael Gutiérrez, Carlos Fernández, Manuel González, José L. Antiñolo, Adolfo Muñoz, Antonio Rosado, Manuel Carmona, Narciso Holgado, Fernando Bootello y Francisco Andrades.

Maestras que se citan.

Doña María del Milagro Lozano, María del Carmen Gómez, Josefa Torregrosa, Antonia Guadamuro, Juana Torres, María del Carmen Gómez Vera, María de los Dolores Téllez, Teresa

Bonilla, Ana García, Teresa Blasco, Antonia Trascastro, Josefa Ayala, María Luisa Tejada, Ana María del Marmol, Josefa Ruiz, Clotilde Marín, María Rosario Barroso y Francisca Miguel Ferrer.

Escuelas para Maestros.

Granada.—Caín, Jorairatar, Pinos de Rey, Guajar Fondon y Villanueva.

Almería.—Benizalom y Olula de Castro.

Escuelas para Maestras.

Granada.—El Margen (Cúllar Baza), Dehesa de Guadix y Mecina Bombaron.

Málaga, 11 de septiembre de 1919.—El Jefe de la Sección, ANTONIO QUINTANA.—(Gaceta 21 septiembre).

LIBRO PERSONAL

DE

VISITAS DE INSPECCION

Tomo de 52 páginas, 15 × 30 centímetros, valedero para **seis** años.

Ejemplar, **UNA peseta.**

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se dispone que todos los expedientes que tramiten los Inspectores de zona de Primera enseñanza, con destino a este Ministerio sobre creación y graduación de Escuelas y sus incidencias, lo sean por conducto del Inspector Jefe provincial respectivo.

—Se deja sin efecto la creación provisional de una Escuela de niños en Frailes (Ja).

—Se crea en Medina de Pomar (Burgos), una Escuela de niños.

—Se desestima instancia de doña Luisa Antonia Calvo Lucía, Maestra Auxiliar de las Escuelas de Melilla núm. 1.090 del Escalafón, que pide se le coloque en el núm. 597.

—Se aprueban permutas de cargos entre don Adrián Vila Bages, Maestro de Osoz (Gerona), y D. Pedro Piferrer, de Almatret (Lérida); entre D. Manuel Aguilar Esteban, de San Miguel de Salinas (Alicante), y D. José Illan Hernández de Minas de Riotinto (Huelva); entre D. Francisco Calero, de Madrona (Segovia) y D. Juan Sanz de Diego, de Lastras de las Heras (Logroño); entre doña Manuela Ruiz Martínez, de Fuentetisendo y doña Ernestina Martín Domingo, de Aranda de Duero (Burgos), y entre Piedad Palacios y Martínez, de Grávalos y doña Ignacia Lezcano Tejada, de Viniegra de Abajo (Logroño), respectivamente.

—Se nombra por derecho de consorte, a don Juan Hornillo Barea, Maestro de una plaza vacante en Morón de la Frontera (Sevilla).

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a D. Antonio Calero y Rodríguez.

—Se concede la excedencia a D. Isauro Sierra Pérez, Maestro de Loza (Alava); a doña María del Carmen Díaz, Maestra de Ares del Maestre (Castellón); a doña Josefa González Fernández, de Cabanela (Lugo), y a doña María Novas Soto, de Ortigueira (Coruña).

—Se dispone: 1.º Dejar sin efecto el nombramiento de D. Onofre Antonio Naverán Zarraveitia, para el cargo de Director de la graduada de niños núm. 1 del distrito de tuteo de Bilbao; y 2.º Nombrar con carácter definitivo, Director de dicha Escuela graduada, a D. Mariano López y Rodríguez.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Antonio López y López, Maestro de Bolaños D. Roque Monescillo Herrera, de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).

—Se deja sin efecto nombramiento de Maestro sustituto de la Escuela de Cicero (Santander), hecho a favor de D. Antonio Calero y Rodríguez.

—Se concede permiso para oposiciones, a don Lorenzo Fermín Niño Astudillo, Maestro de Almendra (Zamora).

—Se admiten renunciaciones de los cargos de Maestros sustitutos; de la Escuela de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a D. Rodrigo A. Cuadrado; de la de Noriega (Oviedo), a doña María del Carmen Rodrigo Fernández, y de la de Serrilla (León), a D. Quillermo Borrallo Pérez.

—Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública del Maestro de Eripol (Huesca). D. Perfecto Cardesa y Cardesa, y se le impone la pena 1.ª del artículo 127 del Estatuto.

—Se conceden las siguientes licencias: de tres meses, a doña María del Pilar Ríos, Maestra de Hinojos (Huelva); de 45 días, a don Julián Pascual Vallejo, de Luzuriaga (Alava), y a D. Luis Peña, de Padilla del Ducado (Guadalajara), y de 30 días, a doña Elisa Izarra, de Bozoo (Burgos), y a doña Dolores Siero Cuetto, de Cevico Navero (Palencia).

—Se reconocen a efectos del Escalafón como en propiedad, a D. Francisco Rodríguez Lucena, los servicios prestados desde que tomó posesión de la Escuela de la Pizarra (Málaga).

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por doña María Josefa González Delgado, Maestra de Ojos Albos (Avila), contra de la Dirección general de 4 de abril del corriente año, que le impuso la pena de amonestación pública.

Normales.—Se nombra a doña María de la Mota, Profesora especial de Música, de la Normal de Maestras de Lugo, por renuncia de doña Fructuosa Marquina.

—Se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor de Gramática y Literatura Castellanas de la Normal de Maestros de Santiago, a D. Ramiro Aramburo.

—Se desestima recurso presentado por don

Francisco Ovejero Zamora, contra el nombramiento de Auxiliar gratuito de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de León, hecho a favor de D. Eduardo López Menchero.

—Se anuncia a concurso de traslado, por término de 20 días naturales a contar desde la inserción de esta Orden en la «Gaceta», la plaza de Profesor de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestros de Lérida.

—Se desestima instancia de D. Apolinar Casado, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Palencia, que pide acumulación de servicios a los efectos de la jubilación.

—Se nombra a D. Agustín Bullón Ramírez, Auxiliar interino de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Burgos.

—Idem en virtud de concurso de traslado, Profesora de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Normal de Maestras de Córdoba, a doña Inés Fernández y González.

Crónica General

Sábado 20.—En el Consejo de Ministros presidido esta mañana por S. M. el Rey, el señor Sánchez Toca expuso su decisión de presentarse a las Cortes, y sólo cuando hayan aprobado los Presupuestos o cuando se haya convencido de que no puede lograrlo, creará el Gobierno que ha cumplido su misión. Los Ministros de Hacienda, Fomento y Abastecimientos han sido encargados de redactar una ponencia para la supresión o transformación del Ministerio de Abastos.—El Marqués de Alhucemas hállase con su esposa en Valladolid la cual representará a S. M. la Reina en la inauguración del Hospital de la Cruz Roja.—Por desgracia se ha confirmado el naufragio del vapor «Valvanera» en el Golfo de Méjico pereciendo todo el pasaje y tripulación.—En Carabanchel se ha verificado solemnemente el sepelio de los capitanes de Infantería Navarro y Rocha que murieron ayer aplastados por un aeroplano en el aerodromo de Getafe, en cuyo aparato había realizado la misma mañana 30 vuelos el Sr. Rocha, que era profesor de aviación y cuando ejecutaba el vuelo con el piloto Navarro cayó con ambos el avión.—Han empezado las operaciones militares en Marruecos.—En la plaza de toros de Soria se celebran hoy y mañana conferencias de vulgarización agrícola y pecuaria.

Francia.—Sin gran ceremonia ha sido entregado a la Delegación de Bulgaria el tratado de paz.—El discurso de Viviani defendiendo en la Cámara el Tratado de Paz de Versalles ha sido impreso y repartido entre los diputados, y el Tratado por fin ha sido aprobado.—La prensa es parca en comentar la situación de Italia en Fiume, en cambio acentúa los comentarios sobre la situación interior de Alemania temiendo estalle la revolución interior y que el Tratado de Versalles sea un papel mojado no pagándose las indemnizaciones de guerra.

Rusia.—El Gobierno de Lenín quiere hacer la paz con Finlandia, Estonia y Lituania, reconociéndoles la independencia y su régimen político.

Domingo 21.—Ha regresado en el expreso a San Sebastián S. M. el Rey. El Ministro de Estado no le acompañó por haberse quedado en Madrid ligeramente indispuerto. Ha sido muy comentada la conferencia que, antes de marchar tuvo S. M. con el Jefe del Gobierno y los Ministros de Estado y Guerra; se cree versó sobre la cuestión de Marruecos.—Se suprimen por falta de personal y material los telegramas de madrugada y las conferencias extraordinarias.—A 300 millas de Cayo Hueso (Cuba), ha sido hallado el casco del «Valvanera»; no han debido salvarse ninguno de los pasajeros que llevaba el buque.—Para protestar contra la carestía de las subsistencias y alquileres ha lanzado un manifiesto «La Agrupación socialista de Madrid» y esta noche celebra un mitin en el salón grande de la Casa del Pueblo.—Témese que en Granada vuelvan a ocurrir luctuosos sucesos contra el caciquismo del Sr. La Chica que sigue actuando en los pueblos apoyado por el Gobernador.—Dícese que a conferenciar con el Rey ha marchado a San Sebastián el señor Dato, el cual se encargará del Gobierno y el Sr. La Cierva de la presidencia del Congreso, pasando Sánchez Guerra a Gobernación o a Hacienda.—La Unión general de Trabajadores ha pedido, en asamblea, que sean cedidas en usufructo a las Sociedades agrícolas las tierras laborables del Estado, Diputaciones y Municipios; que las rentas no excedan en ningún caso del líquido imponible; que las dehesas de toros y cotos de caza paguen un tributo especial equivalente a veinte veces la contribución ordinaria; que el Estado proporcione Maestros a todos los pueblos hasta a las dehesas, alquerías y cortijo en donde haya diez obreros, y que en las cabezas de distrito se nombren Juntas de Inspección agraria, integradas por técnicos asesorados por obreros.—Ha llegado a Jerez el Capitán general de Andalucía para ver de solucionar la huelga de médicos y auxiliares.—En Zaragoza han fracasado las gestiones del Ayuntamiento para armonizar las relaciones de la Federación patronal con la obrera en el ramo de construcción, por lo que se teme surja a huelga.—Tampoco en Madrid llegan a entenderse patronos y obreros de ese ramo.

Francia.—Se ha demorado el fusilamiento de Mr. Lenoir condenado a muerte por espionaje; hállase gravemente enfermo en la prisión.—Se espera tendrá un gran éxito la feria internacional de Lyon, que se inaugurará el 1.º de octubre.—El Ministro de Hacienda abre una investigación para hallar la causa de la depreciación del franco.—El Senado rechaza del proyecto de reforma electoral el derecho de votar y ser elegidas las mujeres aprobado por la Cámara de Diputados.—El aviador Poules saldrá de París en aeroplano el 28 de este mes para

hacer un «raid» aéreo de 22.000 kilómetros pasando por cima de Roma, Salónica, Constantinopla, Bagdad, Bombay, Calcuta, Singapoore, Batavia y Sidney (Australia).—Es muy comentado el discurso del Mr. Loucheur, Ministro de Reconstitución industrial en el que ha probado que los 18 mil millones que Alemania tiene que entregar anualmente a Francia para satisfacer los 500.000 millones impuestos como indemnización, equivalen a 6.000 millones antes de la guerra, puesto que ahora tres francos equivalen a uno; pues el problema de la paz está en la producción y en el reparto; y como si no hay producción no hay riqueza, es preciso casar e intensificar las producciones de Francia y las de Alemania, puesto que Francia y Alemania se encuentran solidarizadas económicamente.—«Le Temps» publica el texto del tratado germano-japonés anterior al armisticio. Ha causado gran sensación al saberse que por ese tratado, que aun sigue en pie, Alemania y el Japón se comprometen a hacer con Rusia una triple alianza en contra de las aspiraciones de América e Inglaterra en Extremo Oriente.—Para obviar el atraso agrícola de Francia debido en gran parte al excesivo parcelamiento, hay sometido a las Cortes un proyecto de ley para hacer obligatorio el cultivo en común de determinados productos.

Lunes 22.—No se ha presentado oficio anunciando la huelga en Madrid de los obreros del ramo de construcción; la huelga contra lo que se temía, no se ha declarado.—Ha anclado en Cádiz el cañonero «Lauria» de regreso de Larache en donde desembarcó material de guerra y sanitario. Dicen sus tripulantes que el Raisuli ha abandonado el Fondak temeroso de ser copado por los generales Barrera y Silvestre. Ha desembarcado en Ceuta procedente de Melilla un batallón de voluntarios del Regimiento de San Fernando.—Procedente de Cestona y San Sebastián ha llegado a Madrid el señor Lerroux, después de haber hecho en San Sebastián declaraciones negando su aproximación a la monarquía, régimen que cree incompatible con las ideas sinceramente liberales y democráticas.—Se ha constituido en Valencia la Liga de la clase media contra la carestía de la vida.—La Prensa de Madrid pide se prohíba evolucionar sobre las capitales a los aviadores extranjeros que vienen a vender los aparatos a España, exponiendo a la población a sufrir una catástrofe.—Se están reorganizando las Cámaras agrícolas y se crean las de Melilla y Ceuta.—Es inexacto el que el ex Emperador Carlos de Austria venga con su familia a residir en España.

Estados Unidos.—Con las huelgas de obreros de la industria del acero, queda relegada a segundo término la discusión del tratado de paz, pues la crisis de esta industria afecta no sólo a los Estados Unidos, sino a Europa donde se resentirá la reconstrucción de lo devastado por

la guerra subiendo más los materiales de construcción. Entre los financieros la alarma es muy grande y los comentarios de los periódicos poco tranquilizadores, pues se teme se extienda la huelga a otras industrias hasta paralizar toda la producción.

Correspondencia Particular

Alcalá del Río. C. S. Queda presentada.

Caces. J. M. M. V. Nada hay todavía en concreto.

Fontecha. P. A. Está en la imprenta; pero es mucho el original allí detenido.

San Martín. R. S. Da lástima prescindir de la publicación de algunos artículos, pero el espacio no consiente otra cosa.

Pesadas de Burgos. I. H. Está bien, pero mándelo a la Asociación Nacional.

Mellid. C. B. Para dar unidad a los trabajos conviene sean llevados por la Asociación Nacional.

Cogollos. I. L. No tenemos los cuadros que indica; si nos dice cuál es la casa editora se los mandaremos.

Puentes García. C. L. Estamos conformes; pocas veces se han manifestado más envidias y egoísmos; es una verdadera lástima.

Isla de Tabarca. R. M. No creemos ya muy lejana su colocación.

Morilla. J. A. Al hacer la rectificación del Escalafón la colocarán en el orden que designa esa disposición. Hasta que no salgan las plantillas no se puede saber nada definitivo.

Trévez. J. M.^a P. Sólo puede ser nombrado interino en la provincia donde reside, si es que figura usted en las listas C, B o A, de propiedad.

Asturianos. M. A. Por ahora las interinidades se dan exclusivamente a los que tienen servicios interinos y figura en las listas A, B o C formadas por la Dirección de Primera enseñanza. Cuando termine la colocación de todos ellos tendrán aplicación los preceptos que usted cita.

Villasuso. S. P. de C. Esa Real orden no tiene efectividad hasta que no se incorpore al Estatuto; pasado un año puede acudir al concurso de traslado. Tenemos mucho original.

Villanueva de la Fuente. A. O. Ya habrá visto que se han aclarado las dudas que podía haber para que se empiece por el final de la lista C. Después de la última Orden nadie puede alegar dudas.

Valdecarros. H. P. El Escalafón no se imprimirá hasta el 1920; no tenemos ese original.

Castellanos. R. G. Conviene consultarlo antes con el Inspector de la provincia.

Castro del Río. R. P. L. Nada se puede asegurar hasta que no se abran las Cortes.

Alentisque. S. L. Veremos de publicarlo.

El Ciego. E. R. Gracias expresiva.

Robledo. T. V. B. No puede cobrar nada; la enseñanza es gratuita.